

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –  
CORMAGDALENA****JUNTA DIRECTIVA PRESENCIAL  
ACTA No. 111**

Fecha: 19 de abril

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

**ASISTENTES:**

DR. CARLOS ROSADO ZUÑIGA	Delegado Presidente de la República
DR. GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ	Ministro de Transporte
DR. FRANK PEARL	Ministro de Ambiente
DR. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA	Gobernador de Santander
DR. LUIS MIGUEL COTES HABE	Gobernador de Magdalena
DR. PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO	Alcalde Municipio de Neiva
DR. ELKIN DAVID BUENO A.	Alcalde Municipio de Barrancabermeja
DR. ALEJANDRO ARRÁZOLA CARRASQUILLA	Alcalde Municipio de El Banco
DR. JUAN CARLOS ACOSTA	Gremios de la Navegación
DR. ÁLVARO CRUZ	Gobernador de Cundinamarca
DR. EDGAR MARTÍNEZ LARA	Alcalde Municipio de San Agustín

**POR PARTE DE CORMAGDALENA:**

DR. AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ	Cormagdalena
DR. PAULINO GALINDO YUSTRES	Cormagdalena
DR. JUAN MANUEL GUZMAN HERRERA	Cormagdalena
DR. DANIEL EDUARDO MUÑOZ DUARTE	Cormagdalena
DR. CARLOS NÚÑEZ DE LEÓN	Cormagdalena

**INVITADOS**

DRA. MARÍA CONSTANZA GARCÍA	Viceministra de Transporte
DR. ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	Ministerio de Ambiente
DR. HENRY MEDINA	Ministerio de Minas
DRA. LILIAN PETIT	INVIAS
DR. FREDDY DÍAZ	ECOPETROL
DR. ENRIQUE BUENO REY	Gobernación de Santander
DR. FREDY WILLIAM SANCHEZ M.	Gobernación de Cundinamarca
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL	Gremios de la Navegación

## DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 7: 45 am del día 19 de abril 2012, se da inicio a la reunión de Junta Directiva de Cormagdalena.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario de la Junta Directiva procede a la verificación de los asistentes y determina que se encuentran presentes 10 miembros de Junta Directiva y por tanto existe el quórum de acuerdo a lo consagrado en el artículo 18 del decreto 790 de 1995, por medio del cual se aprueban los estatutos de la Corporación, para proceder a dar lectura y aprobación al orden del día.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Director Ejecutivo, en su condición de Secretario de la Junta, procede a dar lectura al siguiente orden del día de acuerdo a la citación de la presente reunión de Junta Directiva:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Posesión de nuevos miembros de Junta Directiva.
4. Aprobación de actas anteriores.
5. Informe sobre los avances del proyecto de “Obras de encauzamiento del Río”.
6. Aprobación de la delegación de algunas funciones del Director Ejecutivo a la Secretaría General.
7. Modificación del contrato de concesión portuaria de la Sociedad Portuaria Integral de Colombia (SODINTEC).
8. Proposiciones y Varios.

Luego de su lectura la Junta Directiva aprueba de forma unánime el anterior orden del día.

### 3. POSESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos Rosado Zúñiga, procede a posesionar como miembro de Junta Directiva a las siguientes personas:

Dr. ALVARO CRUZ VARGAS	Gobernador de Cundinamarca.
Dr. JUAN DAVID LONDOÑO	Alcalde de Puerto Nare
Dr. WILLIAM JOSÉ LARA	Alcalde de El Banco

Estos funcionarios juran cumplir leal y fielmente los deberes que impone el cargo de miembro de Junta Directiva de Cormagdalena y aceptan el cargo.

Se deja claro, que esta posesión de nuevos miembros se debe al cambio de periodo de gobierno en estos entes territoriales, en igual sentido se tiene que estos funcionarios no asistieron a la pasada reunión de Junta Directa y por lo tanto no fueron posesionados en dicha oportunidad.

Así, la Junta Directiva da la bienvenida a estos nuevos miembros.

#### **4. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Sobre este punto del orden del día el Director Ejecutivo informa que en cumplimiento de lo solicitado en la pasada reunión de Junta en el día de ayer 18 de abril de 2012 se realizó reunión previa de revisión de las actas que hoy se someten a aprobación de la Junta Directiva. A esta reunión asistieron los Alcaldes de los municipios de El Banco y Puerto Nare y el Gobernador de Cundinamarca. En este orden de ideas, los mencionados miembros tienen pleno conocimiento de las actas que se someten a aprobación.

El presidente de la Junta Dr. Carlos Rosado, presenta una observación de forma al Acta 110, con relación a un error en una fecha, a lo que el Director Ejecutivo manifiesta que se realizará dicha corrección para el Acta definitiva.

El Director procede a la lectura de las actas de Juntas anteriores que son sometidas a aprobación, haciendo especial referencia al Acta No 110 de 24 de enero de 2012, toda vez que en esta se consagra que la Junta Directiva designó como Director Ejecutivo Ad Hoc al ingeniero Paulino Galindo Yustres para que conozca de los asuntos referentes a los impedimentos presentados por el Director Ejecutivo, y que por tanto es necesario materializar esta situación cuanto antes. En ese orden de ideas, se tiene que las Actas sometidas a aprobación son las siguientes:

1. Acta No. 106 de Mayo 12 de 2011.
2. Acta No. 107 de Agosto 11 de 2011.
3. Acta No. 108 de Septiembre 22 de 2011.
4. Acta No. 109 de Diciembre 20 de 2011.
5. Acta No. 110 de Enero 24 de 2012

El Presidente de la Junta pregunta al Director Ejecutivo si el comité realizado en el día de ayer fue el solicitado en la reunión de junta anterior, a lo cual contesta que sí, con salvedad del Señor Víctor Peña, suplente del delegado de los Navieros, que dice no haber sido notificado, pero igualmente da el voto de confianza frente a lo aprobado.

El Director confirma a la Junta que los asistentes fueron el Gobernador de Cundinamarca, y los Alcaldes de Puerto Nare y de El Banco. El Gobernador de Cundinamarca toma la

palabra confirmando su asistencia en el día de ayer y manifestando no tener oposición y la necesidad de que las actas anteriores sean aprobadas.

El Director Ejecutivo insiste a la Junta en que es necesaria la aprobación de estas actas y aclara que no es la representación en la persona sino del Ente territorial.

En ese orden de ideas, el Presidente de la Junta pone a consideración la aprobación de las actas anteriores, las cuales son aprobadas por todos los miembros de la Junta Directiva.

## 5. INFORME DEL PROYECTO DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO.

En primer lugar, el Director informa a la Junta que la financiación del proyecto de Obras de Encauzamiento del Río Magdalena fue aprobada por el Presidente de la República en el pasado Acuerdo para la Prosperidad No. 64 celebrado el día 3 de marzo de 2012 en la ciudad de Barranquilla. Este proyecto implica la ejecución de obras de encauzamiento del Río en el tramo de 256 km comprendido entre Puerto Salgar (Cundinamarca)/La Dorada (Caldas) y Barrancabermeja (Santander), cuyos diseños se encuentran en Fase III. Es de anotar, que los valores de las obras se encuentran en proceso de actualización, para lo cual fue contratada la firma Emdepa, cuyo representante legal es el ingeniero Jorge Enrique Saenz, sociedad que realizó los diseños. De igual manera informó el Director, que se tiene previsto adelantar un nuevo estudio para el tramo comprendido entre Barrancabermeja y Reginor.

Es de anotar, que el tramo de 256 kms comprendido entre Puerto Salgar/La Dorada y Barrancabermeja está dividido en 15 sub-tramos sobre los cuales se proyecta iniciar un proceso licitatorio luego de adelantar las siguientes acciones:

1. Elaboración de documento CONPES. Actualmente se cuenta con un borrador bastante avanzado que se está trabajando de la mano con el Ministerio de Transporte y el apoyo de Planeación Nacional.
2. Contratación de la consultoría para la estructuración financiera y legal del proyecto. Se encuentra en marcha un concurso de méritos para la contratación de la consultoría que realice la estructuración financiera y legal del proyecto. Actualmente, se encuentran colgados los pliegos en la página web de la Corporación y en el SECOP. Esta consultoría tendrá la finalidad de realizar el acompañamiento a Cormagdalena mostrando las alternativas de financiación, tanto de vigencias futuras del orden Nacional como Departamental y la preparación de los documentos CONPES y CONFIS que deban ser elaborados.
3. Estudios y licencias ambientales. En el marco de un convenio suscrito con la Universidad Nacional la Corporación se encuentra adelantado los trámites necesarios para la realización de los estudios ambientales.

En este sentido, el Director comunica a la Junta que la Corporación está trabajando para lograr que este conjunto de acciones se puedan terminar durante el segundo trimestre del año en curso, y así poder dar apertura a los procesos licitatorios a finales de este mismo año, para adjudicar en el primer semestre de 2013.

Acto seguido, el Director agrega a su informe que además de los 600 mil millones de pesos aprobados por el gobierno nacional, se tiene que los 200 mil millones restantes se dividan en 120 mil millones aportados por los entes territoriales, fundamentalmente las gobernaciones de los departamentos ribereños y 80 mil millones aportados por Cormagdalena. En este sentido, se manifiesta a los Gobernadores miembros de Junta, que la Corporación ofrece el apoyo que consideren necesario para la elaboración de los documentos CONFIS y CONPES que se requieran para la aprobación de vigencias futuras.

El Ministro Frank Pearl le pregunta al Director si Cormagdalena ha realizado consulta ante el Ministerio del Interior sobre la existencia de comunidades negras o indígenas dentro de los tramos del proyecto. El Director Ejecutivo le manifiesta al Ministro Pearl que Cormagdalena envió una comunicación al Ministerio del Interior solicitando esta información, sobre la cual aún no se tiene una respuesta. En el mismo sentido, manifiesta al Ministro que por sugerencia del Ministerio de Transporte se solicitará, en caso de requerirse, una licencia ambiental por cada uno de los sub-tramos en que está dividido el proyecto, para así no presentar un retraso total en la ejecución de las obras.

## 6. APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALGUNAS FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO A LA SECRETARÍA GENERAL.

Acto seguido, el Director procede a plantear el alcance del punto 6 del orden del día, el cual se refiere a la aprobación de la delegación de algunas funciones del Director Ejecutivo a la Secretaría General. Dentro de las funciones sobre las que se plantea su delegación se encuentra: 1) La facultad de expedir permisos y comisiones y 2) La facultad atinente a los gastos de nómina. Así mismo, se plantea un traslado temporal de la sede del Director Ejecutivo de la Sede Principal a la Oficina de Gestión y Enlace en la ciudad de Bogotá, por el término en que se logra la aprobación y la estructuración del proyecto de obras de encauzamiento del Río, toda vez que este proyecto demanda la presencia permanente del Director en la ciudad de Bogotá; con esto se pretende cumplir las acciones de la Corporación y disminuir los costos de comisiones de traslado.

Sobre este aspecto, el Presidente de la Junta solicita al Director Ejecutivo la elaboración de un proyecto de acuerdo, y manifiesta que no tiene ningún tipo de oposición sobre el mismo.

El Gobernador de Santander solicita que en el acta quede claro que esta autorización es de carácter temporal.

En este sentido el Presidente de la Junta pone a consideración este punto, el cual es aprobado por los miembros de la Junta Directiva.

## 7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA DE LA SOCIEDAD PORTUARIA INTEGRAL DE COLOMBIA (SODINTEC).

Continuando con el orden del día, se pone a consideración la Modificación del contrato de concesión de la sociedad SODINTEC, de propiedad del Señor Miguel Parra, un reconocido Carbonero de Boyacá y Cundinamarca a quién se le adjudicó concesión desde el año 2009 en la ribera de Magdalena frente Barranquilla, para un proyecto orientado a la movilización de coque.

La solicitud se presenta a la Junta Directiva por 2 motivos:

1. Ampliación de la concesión de 20 años a 30 años debido al tipo de carga que se va a transportar pasando de carga general a carbón coquizable, condición especial a los puertos con ese tipo de carga.
2. Se amplía el plan de inversión de 3 millones 490 mil dólares a 9 millones 581 dólares.

El Presidente de la Junta, sostiene que antes de poner a consideración de los miembros este punto es necesario manifestar que por política del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se están aprobando estas solicitudes de prorrogas de concesiones dejando una cláusula dentro del contrato donde se contempla que una vez se apruebe la nueva fórmula tarifaria por parte del CONPES, se deberá ajustar el pago de la contraprestación a esta nueva fórmula.

El Ministro de Ambiente presenta por escrito unos aspectos planteados por el área jurídica del Ministerio sobre el procedimiento realizado.

En ese orden de ideas, se pone a consideración de la Junta Directiva la modificación del contrato de concesión No. 042 de 2010, acogiendo la manifestación del Presidente de la Junta en cuanto a la inclusión de una cláusula en el contrato sobre la modificación de la fórmula tarifaria, así como las observaciones del área jurídica del Ministro de Ambiente frente al procedimiento. En tal sentido, la Junta aprueba la modificación del contrato de concesión portuaria de la Sociedad Portuaria Integral de Colombia (SODINTEC).

Por solicitud del Ministro de Transporte, el Director Ejecutivo presentó un informe sobre los puertos existentes a lo largo del Río así como los nuevos proyectos presentados para la aprobación de la Corporación.

El Director da el uso de la palabra a Víctor Peña para que explique la entrada de las nuevas navieras. El señor Peña precisa que las previsiones hechas son muy superiores, a la fecha han ingresado, 34 barcazas y tres remolcadores de las empresas Seacor y Trafigura.

Comenta que estas empresas van a ingresar como afiliados a Fedenavi, y que vienen a invertir en el transporte intermodal en el Río Magdalena, no solo en botes sino en camiones, lo que acaba con el circulo vicioso de no tener como sacar a carga del río a la carretera, esperan arrancar operaciones en el mes de mayo con cemento.

Afirma el Director que esto es una buena noticia que demuestra que hay confianza en la decisión del gobierno nacional, de convertir al Río Magdalena en una importante vía para el transporte de carga.

El Ministro Transporte interviene para comentar sobre un libro que cuenta la historia del transporte en el país y en el río Magdalena y lo tortuoso que ha sido el transporte de carga desde las piraguas a los champanes, que el movimiento de carga ha sido difícil, haciendo referencia a lo acontecido desde el siglo XIX.

El director de Cormagdalena compara la historia de ríos como el Mississippi y sus dificultades, así como, en nuestro país, fue desde 1830 cuando el Río inicia su actividad de carga, con el ingreso de nuevas empresas navieras que deciden utilizar la navegación fluvial.

Interviene el representante de la Naviera Fluvial, informando a los asistentes que el próximo martes viene la directora del PDA de los Estados Unidos a Colombia a firmar una subvención para la elaboración del Plan maestro de inversión del puerto fluvial de Andalucía, de propiedad de la sociedad portuaria de Cartagena.

El Gobernador de Cundinamarca, toma la palabra para comentar que es muy importante que Cormagdalena asegure el calado permanente del río de 4.5 pies y no perder el impulso, pues recuerda como en el 2001 y 2003, se logró crear la Sociedad Portuaria de Puerto Salgar con la mayoría de participación del sector privado. Actualmente la Zona Franca de Barranquilla invirtió en este puerto, con quienes se ha definido comenzar a operar en septiembre del 2012. Recuerda el Gobernador, como en 2003 se trajo el remolcador Guaró con 600 toneladas, demostrando que si puede existir navegación hasta este sector del Río Magdalena.

El Director Ejecutivo ratifica que el dragado debe iniciar en el mes de mayo y que lo que se quiere es garantizar que los recursos estén para que los contratos se puedan ejecutar año tras año sin interrupción. Así mismo, sostiene que se está preparando un Plan de dragado que permita contratar por 2 y 4 años el dragado de mantenimiento en el Río.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se inicia proposiciones y varios con la intervención del Director Ejecutivo quien informa que para atender la sedimentación en algunos sectores donde es posible la remoción mecánica se celebró un Convenio con FEDENAVI, quien tiene a su cargo contratar las obras de remoción mecánica con retroexcavadora, en los tramos de Barrancabermeja hasta Cartagena y Barranquilla.

Sobre el dragado en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, el Director comenta que nuevamente se abrió una licitación y recuerda que Cormagdalena declaró desierta la primera, debido a que empresas muy reconocidas se presentaron pero no cumplieron con los documentos requeridos. Actualmente la gestión para la contratación la realiza ASOPORTUARIA en el marco de un convenio suscrito con Cormagdalena para este fin. Asoportuaria adelantó un primer proceso el cual se le adjudicó a la compañía belga Dredging International, quien no se presentó para firma del contrato. Como consecuencia de esto ASOPORTUARIA ejecutó la garantía de seriedad de la oferta. Debido a esto, nuevamente ASOPORTUARIA abrirá un proceso de selección para este propósito en el que han manifestado interés ocho firmas de primer nivel, por lo que se espera poder adjudicar cuanto antes este contrato.

Toma la palabra el Gobernador de Santander, quien manifiesta al Director que tiene la duda de en cuanto tiempo deben ser aportados los 10 mil millones a los que se comprometieron las gobernaciones. El Director responde que máximo en 4 años, mismo plazo que programó el gobierno nacional; sin embargo, propone el Director que lo ideal sería en 2 años a partir del 2013. Cormagdalena va a comprometer 30 mil millones este año, sujeto lo que disponga el OCAD que todavía no se ha reglamentado, pero esperamos que las gobernaciones nos acompañen aportando otros 30 mil millones. Lo ideal sería que nos apoyen un poco más este año y menos los siguientes; la distribución en todo caso, depende de lo que las gobernaciones consideren.

El Gobernador de Santander frente a lo expuesto dice que la fórmula debe ser revisada frente menos este año y más el próximo y que en ese sentido, Cormagdalena les presente lo que se requiere de los departamentos.

El director de Cormagdalena responde que lo importante es ratificar que se cuenta con la suma, porque en últimas es una obra de 800 mil millones para ejecutar en 2 años y otra cosa es la forma de pago de esas obligaciones, por eso se abrió un concurso de méritos para contratar la estructuración financiera y legal del proyecto.

El Gobernador de Cundinamarca solicita que surja de Cormagdalena la propuesta, que puede ser 30% este año y 70% en los restantes para poder ayudar a suplir lo que este año el gobierno no le va a dar.

El Gobernador de Santander manifiesta que se compromete con el 30%.

El Gobernador de Cundinamarca afirma que siendo este proyecto de los más importantes es el momento histórico para apoyar el río.

El Gobernador de Santander sostiene al Director que es el momento de firmar un acuerdo para que los recursos no se gasten, debido a que particularmente el recorte de regalías afecta los proyectos de infraestructura, pero “palabra es palabra”.

Víctor Peña solicita la palabra y manifiesta que aprovechando la presencia del Ministro de Ambiente toca un tema muy importante para la competitividad del país de cara al TLC, y es que se mire la ventaja ambiental que el Río Magdalena; ofrece que se tropicalice un estudio de la universidad de Texas que trata sobre emisiones de CO2 por carretera frente a las del río, así como el grado de accidentalidad por cada uno de estos medios de transporte, esto para recibir algún tipo de incentivo en este aspecto.

El Director comenta que la Corporación, con la cooperación francesa trabaja en un proyecto para registrar la sustitución de transporte por el río, como beneficiario de los bonos carbono. Es un trámite largo, recuerda que ya se consiguió que el proyecto de reforestación del bajo Magdalena quedará incorporado dentro de los programas objeto de este beneficio.

El Ministro Frank Pearl sostiene que este es un muy buen punto y que es una de las metas del Ministerio al 2014, dejar diseñados y pre finanziados los Planes de recuperación de las Cuencas Cauca- Magdalena y el río Bogotá, que existen unos recursos de Holanda y que se espera que a 31 de mayo 2011 tener la hoja de ruta para empezar a trabajar. Afirma que con su equipo técnico se está trabajando para no repetir acciones, y que va a solicitar a Omar Franco, Director de Recursos Hídricos del Ministerio, que se ponga en contacto con Cormagdalena y para revisar el estudio y unir esfuerzo, no con el propósito de que el Ministerio centralice sino que se ponen a disposición los recursos del Ministerio para dichas funciones.

El Director manifiesta al Ministro que dentro de este trabajo coordinado que impulsa el Ministerio del Ambiente, Cormagdalena se comprometió a incorporar las acciones del PMC en los planes de desarrollo de los 128 municipios, colocando las previsiones ambientales para el Río; en este tema informa que ya se tiene el 90% de avance, esto es importante para los municipios porque permite que se garanticen las acciones de manera coordinada. Así, el Director agradece a los municipios el esfuerzo serio impuesto para este fin.

El Alcalde de Neiva pide que para la próxima Junta se presente un informe sobre el proyecto Parque Isla, puesto que la semana pasada se realizó una visita por parte de la Contralora Municipal que manifestó su preocupación porque las inversiones hechas a la

fecha se encuentran abandonadas y ya son cerca de 10 mil millones, pregunta cuál va a ser el futuro del proyecto, ya que se están elaborando los Planes Municipales y se debe saber si van a haber acciones conjuntas con Cormagdalena para continuar con el proyecto. Manifiesta que por parte del municipio están reformulando el proyecto, para evitar perder la inversión y que se quiere proponer una cofinanciación de 15 mil millones para poner a funcionar el proyecto. Por esto pregunta sí por parte de Cormagdalena existe la posibilidad de inversión y así no dejar abandonado el proyecto y las obras y se genere un proceso detimento patrimonial.

El Director responde que va a revisar el tema y que en quince días estará visitando la ciudad de Neiva, cumpliendo un compromiso con la Asamblea y allí se revisará el tema.

El Alcalde de Calamar manifiesta su preocupación respecto a que en nueve puntos críticos, entre ellos el puente que comunica Calamar con Barranquilla, una base de este está colapsada, está en el aire, que ha enviado fotos al INVIA y a todas las entidades sobre el tema de riesgo. Sostiene que hay una muralla de 40 metros en el aire y ahora que se está pensando en dragar, es un peligro porque la draga se lleva el muro. Sostiene que Calamar está en riesgo y se puede inundar peor que Campo de la Cruz. Afirma que sabe que Cormagdalena no tienen presupuesto para esto, pero pide acompañamiento por parte de Cormagdalena para que la Unidad de Riesgo lo陪伴e. El Director responde que con gusto atenderá su solicitud.

El Alcalde de Puerto Nare solicita un acompañamiento en la infraestructura para poder acceder a los puertos multimodales, en Antioquia la industria fuerte esta al oriente, frente a Puerto Berrio y pregunta cómo se pueden ayudar para terminar el acceso a estos puertos, mirando el potencial que se tiene. Sostiene que cuentan con propuestas grandes que están presentando a la Gobernación de Antioquia en relación a 1.800 hectáreas en la ribera del Río, sostiene que se tiene un proyecto agro industrial que va a potencializar los puertos de caucho. Así mismo, solicita un acompañamiento ambiental en la explotación de recursos minerales no renovables y manifiesta que no se sabe qué va a pasar con la inversión y el impacto ambiental.

Así mismo, sostiene ante la Junta que su administración ve la oportunidad para que frente a los puntos donde se va a construir la hidroeléctrica PORVENIR II, teniendo en cuenta que todo esto va a afectar el Río Magdalena, se requiere tener un acompañamiento frente a las regalías y las transferencia que se deben recibir, ya que empresas como Argos quieren invertir y apostar en esta región.

El Director de Cormagdalena responde que programen una reunión para la primera semana de mayo y revisar estos temas.

El Alcalde de Barrancabermeja solicita a la Junta Directiva que con la Universidad Externado de Colombia se estudie el río y se haga una prospectiva de esté a 50 años, donde se muestre el hoy para ver en prospectiva el futuro.

El Director manifiesta al Alcalde que esto es lo que se está haciendo con Hydrochina, el Plan Maestro del Río e informa que precisamente regresó ayer de la China, porque ellos quieren firmar un segundo memorando de entendimiento, que ya se firmó un primer memorando definiendo los términos del convenio. Lo que quieren ahora es definir qué actividades pueden desarrollar alrededor del Río Magdalena, sostiene que obviamente no es posible un compromiso en este sentido, pero si para que en el momento que existan intereses se puedan desarrollar nuevas inversiones bajo la figura de APP. El estudio con Hydrochina terminará en diciembre de 2013.

El Ministro de Ambiente pregunta que quién va a desarrollar el estudio.

El Director responde que Hydrochina directamente, y agrega que esta compañía tuvo a su cargo la responsabilidad de desarrollar el río Yanze.

El Ministro de Ambiente, cuestiona cómo van a hacer para que los intereses que ellos tienen en el Río no sesguen el estudio.

El Director responde manifestando que el trabajo debe ser de la mano con ellos, con un acompañamiento permanente de Cormagdalena, es un trabajo conjunto, la delegación de chinos que estuvo en Colombia siempre estuvo acompañada por nuestros ingenieros, así mismo ya tienen oficinas en Colombia y alimentan la información desde china. En el mes de mayo vendrá nuevamente una delegación de altísimo nivel.

Víctor Peña agrega que tiene varias inquietudes respecto a ellos. Sostiene que se ha reunido con los expertos chinos que vinieron y que le preocupa que no tienen experiencia en transporte masivo de carga, de hecho hay estudios que demuestran que el transporte lo hacen en embarcaciones artesanales, cuestionaron el uso de convoyes, lo que deja ver su falta de experiencia. Solicita que se forme un comité de acompañamiento técnico, con la participación de Ecopetrol y los privados para que hacer seguimiento en la parte técnica, no en la parte de hidroeléctrica, pero sí en el tema de transporte de carga.

El Director manifiesta que ciertamente ellos son expertos en transporte de carga hidropropulsado, su carga no es por convoyes, pero que acaba de verlo, ellos transportan carga y personas; que lo que se espera es una buena información sobre navegabilidad, sobre las obras que se necesitan para hacerlo navegable y mantener a ocho pies.

Víctor Peña sostiene que lo grave es que sea para embarcaciones pequeñas y que lamenta que este plan no se hiciera con el cuerpo de Ingenieros de E.U, y que ofrece a que estos expertos del cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, a través de FEDENAVI, puedan

revisar el tema del Río, protegiendo el tema ambiental, y agrega que no se puede tener un Plan con una inversión de 7 millones de dólares que recomiende embarcaciones pequeñas, porque según afirma va en contra de la competitividad y el tema ambiental. Solicita que la Junta vote el Comité que propone.

El Presidente de la Junta solicita a Cormagdalena presentar la información en la próxima junta.

Víctor Peña insiste en la conformación del comité.

El Presidente de la Junta sostiene que no tiene inconveniente y designa como miembros de este comité a Ecopetrol, Víctor Peña, un Delegado de la Gobernación de Cundinamarca, un experto hídrico del Ministerio de Ambiente y agrega que el Comité será coordinado por Cormagdalena.

El alcalde de Barrancabermeja toma la palabra y manifiesta que el Río nos debe servir para el desarrollo, como lo hizo Perú con un río que no es ni comparable con el nuestro. Por otro lado se dirige al Ministro del Ambiente para manifestarle que el colector de aguas residuales de Barrancabermeja contamina el 70% el Río Magdalena y realiza una solicitud ya que la construcción de un malecón no es posible hasta que no se ayude a evitar que se manden las aguas negras al río. Agrega que se debe revisar el tema del río Bogotá y el daño que le causa al Río Magdalena, solicita una reunión con el alcalde de Bogotá para ver como se hacen esfuerzos y para que la Junta directiva conozca qué planes tiene frente al río.

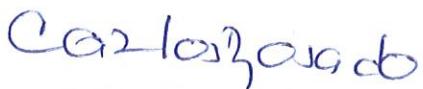
El Gobernador de Cundinamarca, hace una interpellación para aclarar que las inversiones en el Río Bogotá, surgen de una acción popular del año 2001-2002 donde se sugiere que lo que se debe hacer es evitar el vertimiento de las aguas negras en el río Bogotá, entonces se construyó un interceptor paralelo al lado oriental del río Bogotá, pero no ha existido una coordinación y las obras se han demorado 2 años y afirma que las acciones están caminando, pues Bogotá es uno de los más contaminantes del río. Informa que se van a adelantar dos plantas de tratamiento. Agrega que se hace necesario un trabajo conjunto entre Cormagdalena, la CAR, la Gobernación y el Gobierno Nacional para construir una planta de tratamiento secundaria en la desembocadura del río Bogotá.

El Acalde de Barrancabermeja sostiene que se debe trabajar por una reunión con el alcalde de Bogotá con todos los Ministros y defender el tema ambiental.

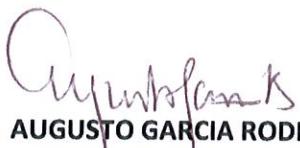
El Gobernador de Cundinamarca propone una reunión inicial con Diego Bravo, Director del Acueducto de Bogotá.

Los miembros de Junta aprueban este punto.

Siendo las 9: 15 se levanta la sesión



**CARLOS ROSADO ZUÑIGA**  
Presidente



**AUGUSTO GARCIA RODRIGUEZ**  
Secretario